



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS Curso 18-19

La calificación de cada evaluación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, de la siguiente manera:

- Un 70% corresponderá a la calificación de las pruebas realizadas al finalizar cada unidad y/o a la calificación del trabajo monográfico individual o colectivo de la unidad correspondiente. El alumno/a deberá presentarse al examen de recuperación con los temas suspensos. En caso de que algún alumno/a no pueda realizar alguna prueba al finalizar la unidad en la fecha fijada, la realizará en la prueba escrita del siguiente tema.
- Un 30% corresponde a la nota que se obtenga como suma de lo siguiente:
 - Trabajo diario: deberes realizados en casa o en el aula, actitud hacia la asignatura y valoración del cuaderno (10%)
 - Intervenciones en clase. (10%)
 - Tareas: actividades con mayor desarrollo temporal cuya finalidad es profundizar en algún aspecto de una unidad determinada. Se podrán llevar a cabo de manera cooperativa o individual. (10%)

En la evaluación de algunas unidades se podrá proponer la realización de relaciones de forma voluntaria. La realización completa de dicha relación implica subir la nota de la prueba de la unidad en 0.25 puntos, además en dicha prueba se incluirán ejercicios de la relación pudiendo incrementar la nota de la prueba hasta en 0.75 puntos.

Dado que las calificaciones están asociadas a los estándares de aprendizaje y estos a las competencias clave, en el cuaderno del profesorado se contará con recursos que facilitarán la obtención de información sobre el nivel competencial adquirido. De este modo, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

Las recuperaciones de evaluaciones: para cada evaluación habrá una recuperación. La fecha de la recuperación será siempre posterior al día en el que se entreguen los boletines de evaluación. Los contenidos a recuperar serán sólo los no superados. La nota obtenida hará media con las notas obtenidas en las pruebas superadas. En caso de que la evaluación esté suspensa por no superar el segundo bloque, se estudiará cada caso para superar las deficiencias (completar el cuaderno, mejorar el comportamiento en la siguiente evaluación,...).

La prueba extraordinaria de septiembre: El alumno o alumna que deba presentarse a la evaluación extraordinaria será evaluado tan solo de los contenidos no superados. La nota obtenida hará media con las obtenidas en las evaluaciones superadas. Se valorarán las actividades realizadas en verano, pudiendo subir hasta un punto en la nota final.